

No. 2
Abril - Junio 2005
Año IX



Boletín Presupuestario

**Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto**

Teoría General de Sistemas y la
Administración Pública.

Resumen de la Situación Presupuestaria
Preliminar del Gobierno Central al Segundo
Trimestre 2005.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes
Aprobadas durante Abril – Junio de 2005.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América



Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

Licenciado José Armando Rivas Melara
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Mario Antonio Huevo Vilchez
Fredy Belarmino Serrano
Abelino de Jesús López Pilía
CUERPO DE REDACCIÓN

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: agonzale@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:
15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Teoría General de Sistemas y la Administración Pública

El estudio presenta los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas (TGS), haciendo énfasis en los sistemas que tienen existencia concreta, pues son objeto de interés para nosotros. El Estudio acentúa su interés por sistemas de administración, a partir de lo cual se muestra como ejemplo el Sistema de Administración Financiero Integrado (SAFI).

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Segundo Trimestre 2005

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria al Segundo Trimestre 2005, cuya base es el "Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de junio 2005".

Anexos Estadísticos

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Abril – Junio del año 2005, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Teoría General de Sistemas y la Administración Pública

Fredy Belarmino Serrano*

I. Introducción

En las primeras cinco décadas del siglo XX se compraban radios receptores, grabadoras, tocadiscos, relojes despertadores; en nuestros días se compran sistemas de sonidos que incluyen los elementos mencionados, integrados en un solo bloque; también se pueden adquirir sistemas de recreo para el hogar, sistemas de seguridad para autos, sistemas de aire acondicionado, entre otros.

Del mismo modo, al final de la década de los 70's, las oficinas que disponían de computadoras personales, adquirirían paquetes de software de procesadores de texto, hojas electrónicas de trabajo, administradores de bases datos, graficadores y otros; estos software se emplean individualmente, ya que eran incompatibles, para utilizar datos generados en otro paquete se requería de procesos complicados de compatibilización; en nuestros días es fácil adquirir sistemas para oficina como el Microsoft Office System, Corel, Lotus que traen incorporado los paquetes mencionados y otros más, los cuales son totalmente compatibles y orgánicos, lo que permite por ejemplo, incorporar en una hoja de texto: gráficos, cuadros generados en hojas de cálculo, imágenes, fórmulas, etc., facilitando la elaboración de informes y otras actividades de oficina.

En el área de las ciencias, los sociólogos hablan de sistemas sociales, los economistas de sistemas de precios y de sistemas monetarios; en la física se mencionan los sistemas atómicos. Si hablan los astrónomos se refieren a sistemas planetarios; si el tema es la fisiología, se piensa en el sistema nervioso, en el sistema circulatorio, en el sistema digestivo, etc.

En la administración, el enfoque sistemático es tan común que casi todos los términos más utilizados, tienen algo que ver con sistemas, basta recordar algunas frases comúnmente usadas tales como: "hay que sistematizar información dispersa", o cuando estamos en un banco y la cajera nos dice amablemente que se tardará un poco en atendernos porque.... "se nos ha caído el sistema".

En el campo institucional y social, se habla de: Sistema Nacional de Prevención de Desastres, sistema de previsión social, sistema financiero, sistema de telecomunicaciones, sistemas de transporte; en un ámbito más reducido como el Ministerio de Hacienda se menciona el sistema tributario, el sistema de aduanas, Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), y últimamente el Sistema de Gestión de la Calidad.

¿Por qué es tan popular la palabra "sistema"?, La respuesta es porque el concepto de "sistema" transmite la idea de organización, de orden y de coherencia, en contraste al caos, anarquía e incertidumbre; en efecto, una definición sucinta de sistema sería: "un grupo de elementos que interactúan con un objetivo definido".

El propósito de este artículo es el de dar respuesta a preguntas como la anterior y en segundo lugar, proporcionar al lector los conceptos básicos sobre la Teoría General de Sistemas, y se hará énfasis en los sistemas empíricos que tienen existencia concreta, los cuales son objeto de interés para nosotros.

* Analista Económico Presupuestario de la División de Integración y Análisis Global

II. Orígenes de la Teoría General de Sistemas

La Teoría General de Sistemas (TGS) fue creada en oposición a la situación de subordinación en que se encontraban las ciencias respecto de la Física y su método de razonamiento analítico reduccionista, según la cual, para estudiar un elemento de la naturaleza se debía reducir a sus partes o componentes menores hasta llegar a un conjunto de leyes físico-químico (en la Biología se comienza por la célula y su bioquímica, la Geología inicia con el cristal o grano y sus características físicas y químicas).

La Teoría General de Sistemas surgió con los trabajos del biólogo alemán Ludwig von Bertalanffy, publicados entre 1950 y 1968. Esta teoría afirma que los fenómenos no solo deben ser estudiados a través de un enfoque reduccionista, también pueden ser vistos en su totalidad; es decir, existen fenómenos que solo pueden ser explicados tomando en cuenta el todo que los comprende y del que forman parte por medio de la interacción.

En un sentido amplio, la Teoría General de Sistemas (TGS) se presenta como una forma sistemática y científica de interpretación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales.

La visión de totalidad (holismo) en que se basa la TGS afirma que el todo es superior a la suma de las partes; el concepto de totalidad es una propiedad esencial de los sistemas, es decir, un sistema se comporta como un todo inseparable y coherente, por lo tanto, un cambio en una de las partes provoca un cambio en todas las demás y en el sistema total.

La TGS se fundamenta en tres premisas básicas:

Los sistemas coexisten dentro de sistemas más grandes. Los humanos viven en poblados (caserío, cantón, colonia), estos se circunscriben a municipios, los municipios a distritos, los distritos están dentro de los departamentos

(Chalatenango, Usulután, etc.), los departamentos dentro regiones (Región Central, Región Oriental,...), las regiones conforman el país (El Salvador), el país forma parte de un área regional (Centroamérica), el área regional dentro de continentes (América), y así sucesivamente.

Los sistemas son abiertos. Es consecuencia del anterior, cada sistema que se examine (excepto el menor y mayor), recibe y descarga algo en los otros sistemas, generalmente en los contiguos. Los sistemas abiertos se caracterizan por un proceso de intercambio con su entorno, que son los otros sistemas, cuando el intercambio cesa, el sistema se desintegra, porque pierde sus fuentes de energía; por ejemplo, las plantas toman del ambiente agua (H₂O), dióxido de carbono (CO₂) y energía luminosa (luz solar) los cuales son procesados con la ayuda de la fotosíntesis, transformándolos en nutrientes orgánicos como la glucosa y oxígeno (O₂) que devuelven al ambiente, el cual en su momento, será asimilado por otros seres vivos (como los humanos).

Las funciones de un sistema dependen de su estructura. Los pulmones por ejemplo, se contraen y expanden al respirar porque están constituidos por una estructura celular que permite estos movimientos.

A. Concepto de Sistema

- Un conjunto de elementos dinámicamente relacionados,
- Formando una actividad para alcanzar un objetivo,
- Operando sobre datos, energía y materia para producir información, energía y materia.

B. Tipos de Sistemas

En cuanto a su constitución, los sistemas pueden ser físicos o abstractos:

Sistemas físicos o concretos (hardware), cuando están compuestos por equipos, por maquinaria y por objetos y cosas reales.

Sistemas abstractos (software), cuando están compuestos por conceptos, planes, hipótesis e ideas. Aquí, los símbolos representan atributos y objetos, que muchas veces sólo existen en el pensamiento de las personas.

En la mayoría de los casos, un sistema físico (hardware) opera en consonancia con el sistema abstracto (software); por ejemplo: una oficina con su edificio, escritorios, computadoras, iluminación, etc. (sistema físico) para desarrollar un plan de trabajo o proceso (sistema abstracto)

En cuanto a su naturaleza, los sistemas pueden ser cerrados o abiertos:

Sistemas cerrados: Son los sistemas que no presentan intercambio con el medio ambiente que los rodea, pues son herméticos a cualquier influencia ambiental. No reciben ningún recurso externo y nada producen para el ambiente; concretamente, no existen.

Sistemas abiertos: son los sistemas que interactúan con su ambiente, a través de entradas y salidas. Los sistemas abiertos intercambian materia y energía regularmente con el medio ambiente; son adaptativos, es decir, para sobrevivir deben reajustarse a las condiciones del medio. A través de la interacción ambiental, los sistemas abiertos restauran su propia energía y reparan el desgaste y las pérdidas en su propia organización.

C. Característica de los Sistemas

Un sistema es un conjunto de objetos unidos por alguna forma de interacción y con un propósito definido; cualquier conjunto de partes unidas entre sí puede ser considerado un sistema, siempre que las relaciones entre las partes y el comportamiento del todo sea el foco de atención. Por ejemplo, un conjunto de partes que se atraen mutuamente (como un átomo o un sistema solar), o un grupo de personas en un asentamiento, una red industrial, una colmena. Un computador o un ser vivo pueden ser visualizados como sistemas.

De la definición de sistema se deducen dos conceptos que reflejan las dos características básicas en un sistema:

Propósito u objetivo. Todo sistema tiene uno o más propósitos u objetivos, los elementos componentes, así como las relaciones que las unen definen una organización que trata siempre de alcanzar un objetivo.

Globalidad o totalidad. Todo sistema tiene una naturaleza orgánica, por la cual una acción que produzca cambio en una de las unidades del sistema, con mucha probabilidad producirá cambios en todas las otras unidades de éste, y por ende, se presentará como un ajuste del todo al sistema. De los cambios y de los ajustes continuos del sistema se derivan dos fenómenos: el de la entropía y el de la homeostasis.

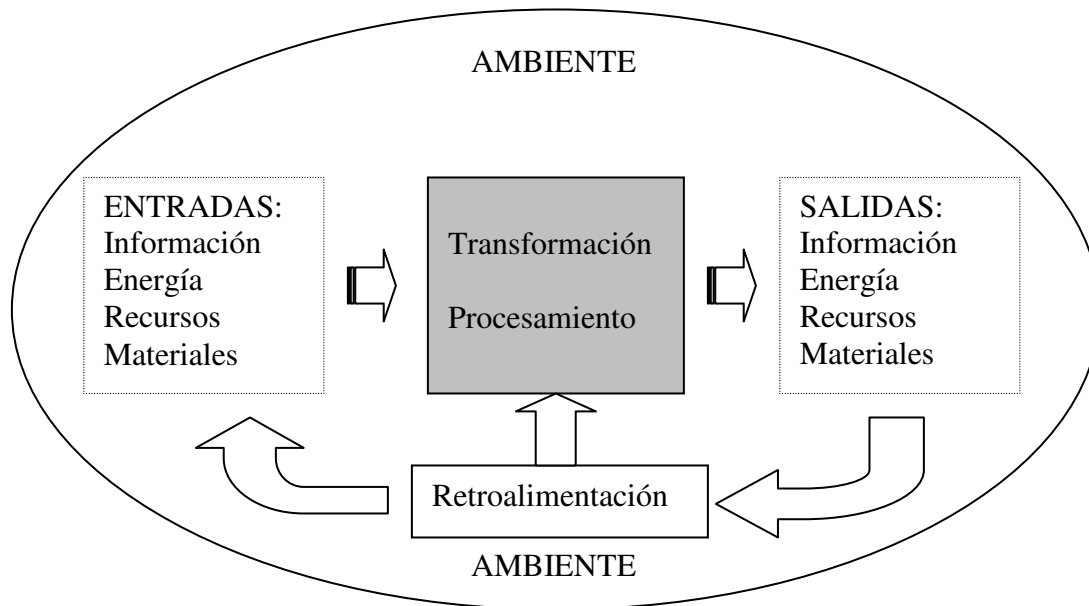
Entropía es la propensión que tienen los sistemas al desgaste, a la desintegración (relajamiento de los estándares y aumento de la aleatoriedad); a medida que la entropía aumenta, los sistemas se descomponen en estados más simples hasta confundirse con el ambiente. La entropía en los sistemas aumenta con el correr del tiempo; a medida que aumenta la información, disminuye la entropía, pues la información es la base de la configuración y del orden. De ahí el concepto de negentropía (entropía negativa) o sea, la información como medio o instrumento para mantener el orden interno del sistema, y por lo tanto su viabilidad.

Homeóstasis es el equilibrio dinámico entre las partes del sistema. Los sistemas tienen una tendencia a adaptarse con el fin de alcanzar un equilibrio interno frente a los cambios externos del medio ambiente.

D. Parámetros de los sistemas

El sistema se caracteriza por ciertos parámetros, éstos son datos o factores que se toman como necesarios para analizar el valor y la descripción dimensional o estado de un sistema específico o de un componente del sistema. Los parámetros de los sistemas son:

- Entrada o insumo o impulso (input): es la fuerza de arranque del sistema, que provee el material o la energía para la operación del mismo.
 - Salida o producto o resultado (output): es la finalidad que da la razón de ser al sistema. Los resultados de un proceso son las salidas, las cuales deben ser coherentes con el objetivo del sistema. Los resultados de los sistemas son finales, mientras que los resultados de los subsistemas son intermedios.
 - Procesamiento o procesador o transformador: es el mecanismo de conversión de las entradas en salidas o resultados. Generalmente es representado como el proceso, en la que entran los insumos y salen cosas diferentes, que son los productos.
 - Retroacción o retroalimentación o retroinformación (feedback): es la función de retorno del sistema que tiende a comparar la salida con un criterio preestablecido, manteniéndola controlada dentro de aquel estándar o criterio.
 - Ambiente: es el medio que envuelve externamente el sistema. Está en constante interacción con el sistema, ya que éste recibe entradas, las procesa y produce salidas. La supervivencia de un sistema depende de su capacidad de adaptarse, cambiar y responder a las exigencias y demandas del ambiente externo. Los cambios en el ambiente pueden ser oportunidades para el sistema, pero también pueden ser amenazas.
- Gráficamente un sistema se puede representar así:



III. Teoría de Sistemas y la Administración

La teoría de la organización y la práctica administrativa han tenido cambios sustanciales en los últimos años; la información derivada de las ciencias de la administración y la conducta han fortalecido a la teoría administrativa; en efecto, han habido

diferentes escuelas o corrientes de pensamiento a través de las cuales se estudia e interpreta la mejor forma de hacer administración, es por esto que conocemos varias concepciones acerca de la forma más idónea en que se debe administrar una organización. Estos esfuerzos de investigación

han llevado a veces, a descubrimientos divergentes.

Sin embargo surgió un enfoque que puede servir como base para lograr la convergencia, se trata del enfoque de sistemas que facilita la unificación de muchos campos del conocimiento y la integración de la teoría organizacional moderna.

Dentro de los sistemas conocidos en el ámbito público se citan a continuación los relacionados con la administración monetaria y con las finanzas públicas.

A. El Sistema de Administración Monetaria y Financiera del Estado

Tiene por objeto compatibilizar los flujos monetarios del Sector Externo, del Sector Fiscal y del Sector Financiero con la evolución de precios y la producción real de la economía, para mantener un estado de estabilidad macroeconómica que permita el logro de los objetivos económicos y sociales. El ministerio de Hacienda es el responsable de la programación financiera pública y el Banco Central de Reserva de la elaboración y seguimiento del programa monetario.

B. Sistema de Administración Financiero Integrado (SAFI)

La Administración Financiera es un sistema que mediante la planificación, captación de recursos, asignación, utilización, registro, información y control, persigue la eficiente gestión de los recursos financieros del Estado para la satisfacción de las necesidades sociales.

Los componentes del SAFI son: Presupuesto, Tesorería, Crédito Público y Contabilidad.

La aplicación de la Teoría General de Sistemas a la administración financiera pública ha permitido superar lo inconveniente del aislamiento y falta de coherencia entre las entidades que lo integran.

Es decir con el Sistema SAFI, se tiene la visión de totalidad y que el todo es superior a la suma de las partes, en este caso a cada uno de los subsistemas que lo integran; un cambio que

surja en uno de los componentes con bastante probabilidad surtirá cambios en los restantes y por consiguiente, se presentará como un ajuste del todo al sistema.

El control es un sistema retroalimentador de la Administración Financiera, el cual consiste en un conjunto de mecanismos enfocados a identificar parte de la gestión, examinarla y compararla con los criterios y parámetros establecidos, y modificarla si es necesario. La auditoria, supervisión y controles de la calidad son parte del control y retroalimentación del sistema.

1. Normas de Administración Financiera

Nos referiremos a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, conocida como Ley SAFI, la cual fue sancionada mediante Decreto Legislativo No. 516 de fecha 23 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 7 del 11 de enero de 1996, creándose el Sistema de Administración Financiero Integrado, con los atributos siguientes:

Cobertura Institucional:

Todas las dependencias centralizadas o descentralizadas del Gobierno, las Empresas Estatales de carácter autónomo, y las entidades que se costeen con fondos públicos o que reciban subvención o subsidio del Estado.

Objetivos:

- Implantar en entidades e instituciones gubernamentales, criterios de economía, eficiencia, y eficacia en la obtención de los recursos públicos.
- Fijar la organización estructural y funcional de las actividades financieras en las entidades administrativas.
- Establecer procedimientos para generar, registrar y proporcionar información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones y para evaluar la gestión.
- Establecer como responsabilidad propia de la dirección superior de cada entidad, la implantación, mantenimiento,

actualización y supervisión de los elementos componentes del SAFI.

- Establecer el requerimiento de participación activa y coordinada de las autoridades y unidades ejecutoras, en los procesos administrativos derivados de la ejecución del SAFI.

Órgano Rector y Dirección del SAFI.

El Ministerio de Hacienda es el Órgano Rector del SAFI y le corresponde al Ministro la dirección general de la administración financiera, con facultadas para emitir normas generales o especiales aplicables a la administración financiera.

Componentes del Sistema

La aplicación del SAFI se hará a través de los subsistemas: Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público, y Contabilidad Gubernamental.

Características del Sistema

La característica básica del SAFI es la centralización normativa y descentralización operativa. La centralización normativa le compete al Ministerio de Hacienda y la descentralización operativa implica que la responsabilidad de operaciones financieras las tienen las unidades ejecutoras.

Facultades Normativas

El Ministerio de Hacienda dictará las políticas generales que servirán de guía para el diseño, implantación, funcionamiento y coordinación de los subsistemas, así como las disposiciones normativas, tales como circulares, instructivos, normas técnicas, manuales y demás que sean pertinentes para el funcionamiento del sistema.

Control

Según lo establece la Ley de Creación del SAFI (Art.7), éste estará estrechamente relacionado con el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Asimismo, se ha establecido el Sistema de Gestión de la Calidad, cuyos objetivos estratégicos establecidos en la declaración de la Política de la Calidad, son:

- Promover una gestión gubernamental ética y transparente, estableciendo niveles de responsabilidad sanciones para quienes manejan los recursos del Estado y participan en la toma de decisiones.
- Mantener una visión de austeridad fiscal en el largo plazo, asegurando que existan reglas claras para evitar que el déficit fiscal llegue a niveles insostenibles.
- Mejorar el clima organizacional del Ministerio de Hacienda, y la percepción y calidad de los servicios que presta.

2. Subsistema de Presupuesto Público

Descripción:

Comprende los principios, técnicas, métodos y procedimientos empleados en las diferentes etapas del proceso presupuestario.

Objetivos:

- Orientar los recursos disponibles para que el Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales, sean consistentes con los objetivos y metas propuestos por el Gobierno.
- Lograr que las etapas de formulación, discusión y aprobación de los anteproyectos de presupuesto se cumpla en el tiempo y forma requerida.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se programe y se ejecute coordinadamente, asignando los recursos según las necesidades financieras de cada entidad.
- Utilizar la ejecución y evaluación presupuestaria como elementos dinámicos para la corrección de desviaciones en la programación de acciones.

Composición del Presupuesto:

El Presupuesto del Sector Público No Financiero estará constituido por el Presupuesto General del Estado, los Presupuestos Extraordinarios y los Presupuestos Especiales. Los presupuestos

comprenderán los ingresos que se estiman recolectar de conformidad a las leyes vigentes y los gastos que se proyectan erogar para un ejercicio fiscal; asimismo mostrará los propósitos de la gestión, identificando los bienes y servicios que generarán las instituciones correspondientes.

3. Subsistema de Tesorería

Descripción:

Comprende todos los procesos de percepción, depósito, erogación, transferencia y registro de los recursos financieros del tesoro público; recursos que, puestos a disposición de las entidades y organismos del sector público, se utilizan para la cancelación de obligaciones contraídas con aplicación al Presupuesto General del Estado.

Objetivo:

Mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto General del Estado, a través de la programación financiera adecuada.

Características:

Este subsistema se caracteriza por la centralización de la recaudación de recursos del Tesoro Público en un solo fondo, y la descentralización de los pagos a nivel de cada una de las entidades e instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado.

4. Subsistema de Inversión y Crédito Público

Descripción y Finalidad:

Obtener recursos financieros internos y externos por la vía del endeudamiento público, estos recursos solamente podrán ser destinados al financiamiento de proyectos de inversión de beneficio económico y social, situaciones imprevistas o de necesidad nacional o para refinanciar los pasivos públicos, incluyendo intereses respectivos.

En lo relativo a la Inversión Pública, ésta deberá ser compatible con los objetivos de desarrollo nacional y sectorial, y con la

disponibilidad de recursos, coordinando la acción estatal en materia de inversión con el Programa Monetario y Financiero, y el Presupuesto Público.

Características:

Rige para todas las instituciones del sector público y las municipalidades cuando el Gobierno Central sea el contratante o garante. Este subsistema se caracteriza porque, a diferencia de los demás subsistemas, las decisiones y operaciones relacionadas con el endeudamiento público están supeditadas a procesos centralizados de autorización, negociación, contratación y utilización.

Política de Inversión y Endeudamiento Público:

La elaboración de esta política para el corto y mediano plazo corresponde al Ministerio de Hacienda y debe ser acatada por todas las instituciones sujetas a la Ley SAFI. Los programas de preinversión e inversión pública deben ser congruentes con los lineamientos de la Política de Inversión y Endeudamiento Público y ser respetada en el Presupuesto del Sector Público y en el Programa Monetario y Financiero.

Atribuciones Especiales:

El Ministerio de Hacienda, en representación del Estado podrá colocar títulos de crédito público de corto, mediano y largo plazo, previa autorización de la Asamblea Legislativa; estas colocaciones podrán ser directas o a través de agentes financieros oficiales o privados.

5. Subsistema de Contabilidad Gubernamental

Descripción:

Es el subsistema integrador del Sistema de Administración Financiera y está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a las transacciones del sector público, expresable en términos monetarios, con el objeto de proveer

información sobre la gestión financiera y presupuestaria.

Objetivos:

- Establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad y organismo del sector público, un modelo específico y único de contabilidad y de información que integre las operaciones financieras, tanto presupuestarias como patrimoniales, e incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptables, aplicables al sector público.
- Proveer información de apoyo a la toma de decisiones de las distintas instancias jerárquicas administrativas responsables de la gestión y evaluación financiera y presupuestaria en el ámbito del sector público, así como para otros organismos interesados en el análisis de la misma.
- Obtener de las entidades y organismos del sector público información financiera útil, adecuada, oportuna y confiable, y,
- Posibilitar la integración de los datos contables del sector público en el sistema de cuentas nacionales.

Características y Estructura:

El Subsistema de Contabilidad Gubernamental funcionará sobre la base de una descentralización de los registros básicos a nivel institucional, y una centralización de la información financiera para efectos de consolidación contable en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad Gubernamental se estructurará como un sistema integral y uniforme, en el cual se reconocerán y registrarán todos los recursos y obligaciones del Sector Público, así como los cambios que se produzcan tanto en el volumen como en la composición de los mismos. Habrá un único sistema contable en cada entidad u organismo público que permita la integración entre las transacciones presupuestarias y patrimoniales.

IV. Conclusiones:

La profusa utilización de la palabra “sistema” y de otras palabras que denotan este concepto, tiene algo que ver con las premisas o postulados en que se fundamenta la Teoría General de Sistemas:

- El orden, la regularidad y la certidumbre son preferibles al desorden, a la improvisación y a la existencia de un estado aleatorio.
- El predominio del orden y la armonía en el mundo real hacen que éste sea seguro, atractivo e interesante.

Bajo el concepto de sistema se puede concebir como tal a cualquier tipo de organización, un hospital, una fábrica o una universidad, y aplicar los principios de sistemas a esas entidades, por ejemplo: poseen componentes que interactúan (producción, comercialización, contabilidad, investigación y desarrollo), todos los cuales se necesitan mutuamente para su desarrollo, y juntos conforman un todo coherente.

La Teoría de Sistemas se basa en la teoría del individuo funcional, el individuo desempeña un papel dentro de la organización, interrelacionándose con los demás individuos como un sistema abierto, esa interacción altera o refuerza el papel. Las organizaciones son sistemas de roles en las cuales los individuos actúan como transmisores de roles y organizadores.

La utilización de la Teoría General de Sistemas es la base teórica que enmarca y orienta los planteamientos conceptuales y operacionales del Sistema de Administración Financiero del Estado (SAFI). Además de los elementos básicos de todo sistema, esta teoría aporta los principios y postulados para el diseño y aplicación de los componentes del sistema; los cuales son: la interrelación de subsistemas componentes (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público), la Informática y el criterio de descentralización operativa y centralización normativa.

Interrelación entre los subsistemas.

Es evidente la estrecha relación existente entre los sistemas que integran el SAFI, su desarrollo y funcionamiento está determinado por la interacción entre los mismos; por lo tanto, las metodologías, normas y procedimientos se diseñaron en una forma vinculada para reforzar la interrelación y aprovechar los esfuerzos que hacen las distintas entidades; dentro de este contexto, se le dio énfasis a la integración de la información, ya que es una herramienta fundamental para la toma de decisiones en la gestión pública.

Centralización Normativa y Descentralización Operativa.

La centralización implica orientar e integrar el funcionamiento de los sistemas del SAFI, desde el punto de vista de políticas, normas y procedimientos generales. La descentralización operativa es la capacidad de administración de cada sistema por las propias instituciones responsables; para el cumplimiento de la descentralización operativa es indispensable

una adecuada y continua relación entre los órganos centrales y periféricos de cada sistema.

V. Referencias Bibliográficas.

- ❑ Marcelo Arnold y Francisco Osorio. “Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas”. Departamento de Antropología. Universidad de Chile.
- ❑ Juan Carlos Vergara Schmalbach. Teoría de Sistemas. www-gestoiapolis.com
- ❑ Tomás Austin Millán. Teoría de Sistemas y Sociedad. <http://www.geocities.com>
- ❑ Francisco Anguita. La Teoría General de los Sistemas y las Ciencias de la Tierra.
- ❑ Robert G. Murdick. Sistemas de Información Administrativa, Segunda Edición. PHH Prentice Hall
- ❑ Enfoque Presupuestario: por Áreas de Gestión. Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto. El Salvador. Centro América.
- ❑ Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Sus Reformas. Ministerio de Hacienda. El Salvador. Centro América.

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Segundo Trimestre 2005¹

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica y por Órganos del Estado

El Presupuesto del Gobierno Central presenta al mes de junio de 2005, como resultados preliminares relevantes, conforme la clasificación económica del gasto y por Órganos del Estado, los siguientes:

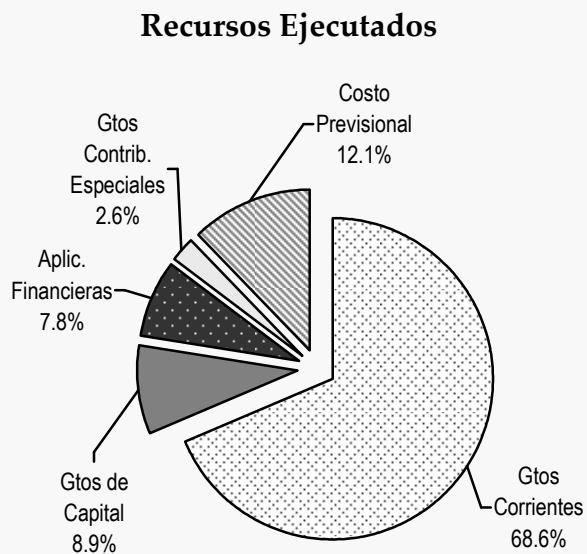
- ❑ En el período en análisis, la gestión pública se ha enfocado en un ambiente de prudencia y disciplina fiscal, por lo que se ha mantenido los criterios de optimización del gasto, a fin de garantizar el cumplimiento en la atención de los servicios públicos que se proporciona a la población.
- ❑ Del total de recursos ejecutados a este segundo trimestre del año por US\$1,315.3 millones, los corrientes ascienden a la suma de US\$902.3 millones, equivalentes a 68.6 por ciento, donde su orientación ha servido para atender, especialmente los servicios en materia de educación, salud, seguridad pública y otros servicios prioritarios.
- ❑ La ejecución de los gastos de capital asciende al monto de US\$116.8 millones, el 8.9 por ciento del total, en cuyo monto se destaca la atención brindada a proyectos de fortalecimiento del desarrollo social, obras públicas, agropecuario, entre otros.
- ❑ El Órgano Ejecutivo presenta recursos ejecutados por la cantidad de US\$641.6 millones, el 48.8 por ciento del total, dentro de los cuales se hizo énfasis en el fortalecimiento de los Ramos de Educación, Salud, Gobernación y Obras Públicas.
- ❑ El cuanto al Órgano Judicial y Legislativo alcanzaron una ejecución conjunta de US\$66.1 millones, cuya orientación fue para la gestión judicial relacionada con la administración de justicia y la función legislativa.
- ❑ La ejecución del Ministerio Público y Otras Instituciones asciende al monto de US\$30.8 millones, los cuales fortalecieron la atención de servicios relacionados con la asistencia legal a las personas que lo requirieron, velar por la protección de los derechos humanos, auditoría de la administración pública y la capacitación y evaluación del sistema judicial.
- ❑ La Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias presentan recursos ejecutados por la suma de US\$576.8 millones, con cuyo monto se ha brindado la atención debida a los compromisos de amortización de la deuda pública, obligaciones con diferentes sectores y transferencias orientadas a la seguridad social y al desarrollo local, entre otros.

¹ El resumen se realiza a partir del Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios al mes de junio 2005.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

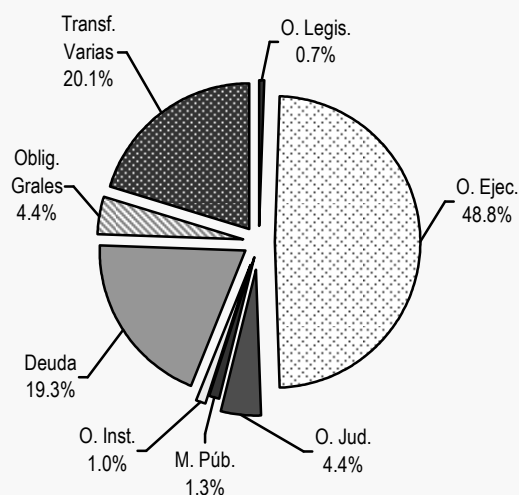
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Clasificación	Modificado	Ejecutado	Part. %
Gastos Corrientes	1,890.5	902.3	68.6
Gastos de Capital	472.1	116.8	8.9
Aplicaciones Financieras	219.8	102.1	7.8
Gastos de Contribuciones Especiales	73.7	34.7	2.6
Costo Previsional	353.1	159.4	12.1
Total	3,009.2	1,315.3	100.0



GASTO POR ÓRGANOS DEL ESTADO

Recursos Ejecutados



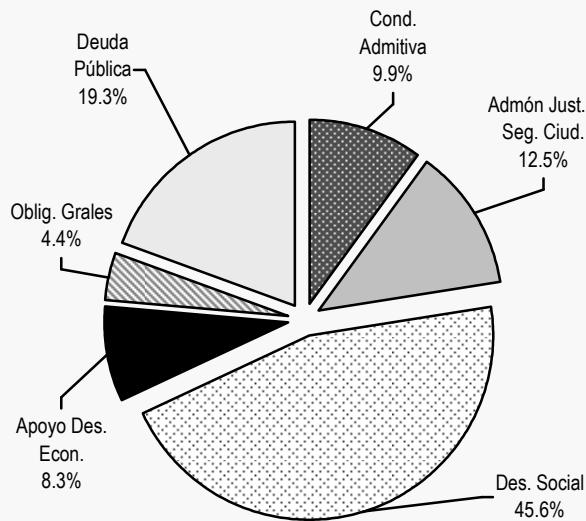
Órganos	Modificado	Ejecutado	Part. %
Órgano Legislativo	22.8	8.6	0.7
Órgano Judicial	135.7	57.5	4.4
Órgano Ejecutivo	1,495.0	641.6	48.8
Ministerio Público	40.9	17.1	1.3
Otras Instituciones	35.5	13.7	1.0
Deuda Pública	577.3	254.3	19.3
Obligaciones Generales	110.9	57.6	4.4
Transferencias Varias	591.1	264.9	20.1
Total	3,009.2	1,315.3	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de junio de 2005.

II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

Recursos Ejecutados



Áreas	Modificado	Ejecutado	Part. %
Conducción Administrativa	299.6	130.3	9.9
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	379.2	164.4	12.5
Desarrollo Social	1,377.4	599.8	45.6
Apoyo al Desarrollo Económico	264.7	108.9	8.3
Deuda Pública	577.3	254.3	19.3
Obligaciones Generales del Estado	110.9	57.6	4.4
Total	3,009.2	1,315.3	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de junio de 2005.

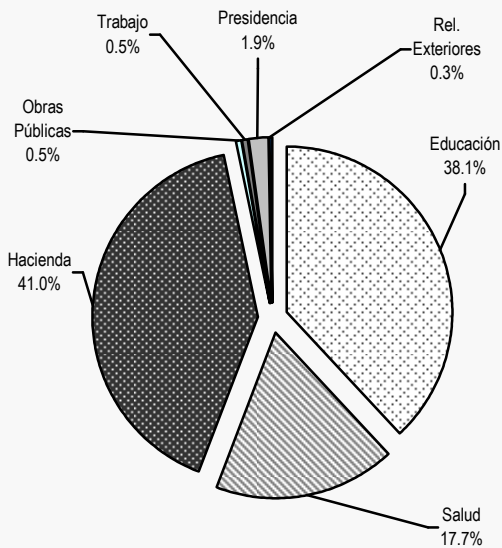
La ejecución presupuestaria por Áreas de Gestión, presenta al mes de junio de 2005 los resultados siguientes:

- ❑ En el Área de Desarrollo Social los recursos ejecutados ascendieron a la cantidad de US\$599.8 millones, equivalentes al 45.6 por ciento del total, dentro de los cuales, el 96.8 por ciento fue orientado a cubrir la prestación de servicios educativos, en salud, pago de pensiones y proyectos en materia de desarrollo local.
- ❑ Los recursos ejecutados en el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana alcanzaron la suma de US\$164.4 millones, lo que representa el 12.5 por ciento del total, en cuya orientación la gestión realizada por Gobernación y el Órgano Judicial dispusieron en conjunto del 88.5 por ciento del total de los recursos ejecutados en el área.
- ❑ Los recursos ejecutados en Áreas como la de Apoyo al Desarrollo Económico y Conducción Administrativa en su conjunto ascienden a US\$239.2 millones, porcentualmente el 18.2 por ciento del total, de los cuales destaca la prestación de servicios relacionados con la infraestructura vial, fomento al desarrollo económico y la gestión relacionada al Ramo de la Defensa Nacional, alcanzando dichos conceptos el 65.7 por ciento de los recursos ejecutados en dichas áreas.
- ❑ En las Áreas de Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado la ejecución al mes de junio 2005 alcanza los US\$311.9 millones, monto equivalente al 23.7 por ciento del total ejecutado en dichas áreas, recursos que se enfocaron a brindar atención a compromisos imperativos de endeudamiento interno y externo, como otras obligaciones ineludibles del Estado con diferentes sectores nacionales.

III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

AL SEGUNDO TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

Recursos Ejecutados



Instituciones	Modificado	Ejecutado	Part. %
Ramo de Educación	478.6	228.8	38.1
Ramo de Hacienda	547.3	245.8	41.0
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	279.6	106.0	17.7
Presidencia de la República	25.6	11.4	1.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	6.9	2.9	0.5
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	16.2	2.9	0.5
Ramo de Relaciones Exteriores	23.2	2.0	0.3
Total	1,377.4	599.8	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de junio de 2005.

La ejecución alcanzada por el Área de Desarrollo Social, presenta dentro de sus principales resultados los siguientes:

- ❑ Los recursos ejecutados en el Área de Desarrollo Social ascienden a la cantidad de US\$599.8 millones, monto dentro del cual lo concerniente a los servicios educativos dispuso de US\$228.8 millones, equivalentes al 38.1 por ciento del total del área, cuya orientación ha permitido atender programas escolares en sus diferentes niveles, incentivar el desempeño docente, apoyar la educación superior y otros proyectos de fortalecimiento del sistema educativo nacional.
- ❑ El Ramo de Salud Pública, la Presidencia de la República y el Ramo de Trabajo y Previsión Social en su conjunto ejecutaron recursos por la suma de US\$120.3 millones, equivalentes al 20.1 por ciento del total de la ejecución del área. Estos recursos han permitido la cobertura de los servicios de salud ambulatoria y hospitalaria, implementación de programas orientados a la niñez, la juventud, el deporte y la prevención de la violencia estudiantil, así como la resolución de conflictos laborales, contribución para emplear a personas y asegurar la protección laboral.

□ El Ramo de Hacienda presenta recursos ejecutados por US\$245.8 millones, esto equivale al 41.0 por ciento de los recursos que dispuso el área para el período en estudio, en cuyo monto las orientaciones relevantes están vinculadas con el apoyo brindado al desarrollo local a través de la transferencia de recursos a los Gobiernos Municipales y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; asimismo, se destinaron recursos para

el pago de pensiones y al Programa de Rehabilitación de Lisiados.

□ El Ramo de Obras Públicas y el de Relaciones Exteriores han ejecutado recursos por la suma de US\$4.9 millones, equivalentes al 0.8 por ciento del total del área, cuya orientación ha permitido atender diversos proyectos de apoyo al sector social, así como otros relacionados con programas de vivienda.

Anexos Estadísticos Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas Abril – Junio de 2005

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
A B R I L				
DECRETO LEGISLATIVO				
626	65	367	08/Abril/2005	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que entregue en comodato a la Asociación Conjunta para el Desarrollo Integral, "Ahuachapán en Marcha", un terreno, juntamente con sus construcciones, silos y equipo de manejo de granos.
620	67	367	12/Abril/2005	Reformas al Código Penal.
623	67	367	12/Abril/2005	Derógase el Decreto Legislativo No.165, de fecha 19 de octubre de 2000, relacionado a Reserva Ecológica con Vocación Recreativa una porción de terreno de propiedad privada de naturaleza rustica ubicado sobre carretera Panamericana, a la altura del Km. 131, del Cantón Obrajuelo, Jurisdicción de Quelepa y San Miguel.
632	67	367	12/Abril/2005	Reformas al Código Electoral.
667	67	367	12/Abril/2005	Se acepta la exoneración del cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral Lic. Selim Ernesto Alabí.
668	67	367	12/Abril/2005	Se declara electo Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral, Lic. Francisco Edgardo Monge Galdamez.
659	69	367	14/Abril/2005	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Ramo de Relaciones Exteriores.
625	71	367	18/Abril/2005	Reformas al Código Penal.
631	71	367	18/Abril/2005	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba convenio de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.
655	73	367	20/Abril/2005	Declarase el conocido bocadillo típico salvadoreño, denominado "pupusas" como "Plato Nacional de El Salvador".
634	74	367	21/Abril/2005	Reformas a la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.
635	74	367	21/Abril/2005	Reformas al Código de Comercio.
636	74	367	21/Abril/2005	Reformas a la Ley de Bancos.
650	74	367	21/Abril/2005	Prorrogase hasta el 31 de mayo del año 2005, los efectos emitidos por la Ley Transitoria de Estímulo al Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.
651	77	367	26/Abril/2005	Convención interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores; Acuerdos Ejecutivos Nos. 351 y 188, emitidos por el Ramo de Relaciones Exteriores Ratificándolo.
652	78	367	27/Abril/2005	Convención sobre asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica; Acuerdo Ejecutivo Nos. 426 y 189 emitidos por el Ramo de Relaciones Exteriores, ratificándolo.
ACUERDO LEGISLATIVO				
798, 799, 800, 801, 802, 806, 809, 810, 811	61	367	04/Abril/2005	Se aprueban informes de labores del Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Pensiones y de la Gestión Financiera del Estado correspondiente a los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004.
803, 804, 805, 820	61	367	04/Abril/2005	Se da por recibido el informe de labores realizado por la Corte de Cuentas de la República y la Procuraduría General de la República.
821	61	367	04/Abril/2005	Se da por finalizadas las actividades de la Comisión Especial de Investigaciones en el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
DECRETO EJECUTIVO				
4	62	367	05/Abril/2005	Reglamento Interno del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.
24	75	367	22/Abril/2005	Reformas al Reglamento de Funcionamiento de Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos.
ACUERDO EJECUTIVO				
209, 213, 214	61	367	04/Abril/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivo de asignaciones presupuestarias entre las Instituciones: Ramo de Hacienda, Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República.
210	61	367	04/Abril/2005	Modificación Presupuestaria del Ramo de Hacienda.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
131	62	367	05/Abril/2005	Se nombra a miembros que integrarán la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Educación 2021.
220	63	367	06/Abril/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de distintos Ramos de la Administración Pública y el Ramo de Hacienda.
235	65	367	08/Abril/2005	Modificación Presupuestaria en el Ramo de Salud Pública e Instituciones Adscritas.
20	66	367	11/Abril/2005	Créase la Comisión Nacional de Modernización Laboral.
132, 169	66	367	11/Abril/2005	Autorización para la suscripción de Memorando de Entendimiento sobre Organización Internacional del Trabajo.
250, 251	66	367	11/Abril/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda y de los Ramos de Obras Públicas y la Defensa Nacional.
255, 260, 264	67	367	12/Abril/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva, entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República y los Ramos de Salud Pública y Asistencia Social y de Agricultura y Ganadería.
259	67	367	12/Abril/2005	Se modifica Acuerdo de Transferencia de Crédito Ejecutiva No. 220 de fecha 30 de marzo de 2005, relacionado con el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
128	70	367	15/Abril/2005	Se autoriza transferencia de fondos, a favor de la Fundación Educando a un Salvadoreño.
252	70	367	15/Abril/2005	Operaciones de cargo y descargo del "Programa de Apoyo a la Reconstrucción de El Salvador".
270, 271, 272, 273	70	367	15/Abril/2005	Diferentes transferencias de crédito ejecutivas entre asignaciones presupuestarias de las Instituciones: Ramo de Trabajo y Previsión Social, Ramo de Relaciones Exteriores, Presidencia de la República, Ramo de Hacienda y Ramo de Educación.
261	72	367	19/Abril/2005	Autorización de precios para la prestación de Servicios por la Dirección General de Correos.
279, 280, 281, 282, 284	72	367	19/Abril/2005	Diferentes transferencias de crédito ejecutivas entre asignaciones presupuestarias de los Ramos de: Seguridad Pública, Gobernación, Hacienda y Relaciones Exteriores.
151	74	367	21/Abril/2005	Se ratifica como Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Progreso, al Ingeniero David Ernesto Henríquez Canjura.
152, 153	74	367	21/Abril/2005	Se autoriza transferencia de fondos del presupuesto ordinario del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a favor Fundaciones Antidrogas de El Salvador y María Escalón de Núñez.
155	74	367	21/Abril/2005	Se nombra a miembros del Sector Gubernamental del Consejo Superior del Trabajo.
300	74	367	21/Abril/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Gobernación.
8	76	367	25/Abril/2005	Se autoriza la transferencia de crédito No.4-2005, SETEFE-PERE.
9	76	367	25/Abril/2005	Se aumenta el Clasificador de Ingresos 22 Transferencia de Capital, 223 del Sector Externo específico 22302 de Organismos Internacionales.
156	76	367	25/Abril/2005	Se nombran a miembros Propietarios y Suplentes de la Comisión Nacional de Modernización Laboral.
304, 305, 307	76	367	25/Abril/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de las Instituciones: Unidad Técnica Ejecutiva, Ramo de Hacienda, Ramo de Agricultura y Ganadería, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).
310, 311, 312	77	367	26/Abril/2005	Diferentes Transferencias de Crédito Ejecutivas entre las asignaciones presupuestarias de las Instituciones: Órgano Judicial, Ramo de Hacienda, Ramo de Economía, Presidencia de la República.
DECRETO MUNICIPAL				
2	59	367	01/Abril/2005	Aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2005 de la Alcaldía de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.
7	67	367	12/Abril/2005	Reclasifícase el Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.
2	70	367	15/Abril/2005	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
7	77	367	26/Abril/2005	Modificación al Presupuesto Municipal vigente de la Alcaldía de San Miguel.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
A-32-E-2005	73	367	20/Abril/2005	Se amplía el plazo de conexión a nuevos servicios conectados de conformidad al Convenio enmarcado dentro del Programa Red Solidaria de El Salvador.
A-36, 37, 38, 39, 40 - E - 2005.	73	367	20/Abril/2005	Se reforman varios acuerdos por medio de los cuales se aprobaron pliegos tarifarios, aplicables al suministro de energía eléctrica.
M A Y O				
DECRETO LEGISLATIVO				
621	83	367	04/Mayo/2005	Reformas a la Ley de Control de Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
637	85	367	06/Mayo/2005	Los plazos de prescripciones de las acciones derivadas de los contratos de crédito otorgados por los bancos y aquellos adquiridos, refinanciados o reestructurados por el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, que hayan comenzado a computarse a partir del 10 de enero de 2005, se registrarán, en lo que se refiere a la prescripción extintiva de conformidad a lo establecido en el ordinal III del Art. 995 del Código de Comercio.
673	85	367	06/Mayo/2005	Reformas a la Ley de Presupuesto General en lo que corresponde al Ramo de Agricultura y Ganadería por un monto de US\$957,146.00 correspondiente al Convenio de Préstamo para la Venta de Productos Agrícolas PL-480/01 suscrito entre el Estado y Gobierno de El Salvador con la Commodity Credit Corporation (CCC) en representación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, destinados a financiar proyectos prioritarios del Gobierno.
684	85	367	06/Mayo/2005	Los empleados y trabajadores de la Administración Pública y Municipal, así como los que laboran en Instituciones Oficiales Autónomas, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, gozarán de licencia el día 9 de mayo de 2005, debiendo en compensación laborar en jornada ordinaria el día sábado 7 de mayo del corriente año.
679	86	367	07/Mayo/2005	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba un Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
672, 674	88	367	12/Mayo/2005	Reformas en la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Ramo de Educación (Concultura, Dirección y Administración Institucional).
43	92	367	18/Mayo/2005	Estado de Emergencia Nacional.
44	92	367	18/Mayo/2005	Créase la Comisión para la Recepción y Canalización de Ayuda de Donantes Nacionales e Internacionales, así como de Gobiernos y Organismos No Gubernamentales Internacionales, a favor de las personas que resultaren afectadas a raíz de los daños ocasionados por el fenómeno natural denominado "Adrián", a su paso por el territorio nacional.
677	94	367	24/Mayo/2005	Acuerdo de sede entre el Ente Operador Regional del Mercado Eléctrico de América Central y la República de El Salvador; Acuerdo Ejecutivo No.115 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándola y Ratificándola.
680	99	367	31/Mayo/2005	Modificaciones al Presupuesto General del Estado correspondiente al Ramo de Hacienda, por un monto de US\$672,000.00., Contrato de Préstamo de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa "Reconstrucción y Desarrollo Local FISDL III", para ejecutar exclusivamente proyectos de infraestructura social y económica a favor de la población pobre y extremadamente pobre.
685	99	367	31/Mayo/2005	Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el exterior.
ACUERDO LEGISLATIVO				
890	96	367	26/Mayo/2005	Se aprueba la incorporación de la Asamblea Legislativa, a la Confederación Parlamentaria de las Américas.
DECRETO EJECUTIVO				
23	83	367	04/Mayo/2005	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Reformas al Reglamento sobre Apertura y Administración de Contingentes.
30	86	367	07/Mayo/2005	Política de Ahorro del Sector Público 2005.
25	88	367	12/Mayo/2005	Créase la Comisión Nacional de Desarrollo Local.
19	90	367	16/Mayo/2005	Reformas al Reglamento de Gestión Empresarial de las Instituciones Administradoras de Fondo de Pensiones.
29	90	367	16/Mayo/2005	Presidencia de la República: Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
42	93	367	23/Mayo/2005	Reformas al Decreto Ejecutivo No.11 por medio el cual se creó el Programa de Red Solidaria.
45	93	367	23/Mayo/2005	Derogación en todas sus partes del Decreto Ejecutivo No. 44 de fecha 18 de mayo de 2005, relacionado a la Comisión para la Recepción y Canalización de Ayuda de Donantes Nacionales e Internacionales, Gobiernos y Organismos Internacionales "CONAIN".
ACUERDO EJECUTIVO				
327,329, 330	83	367	04/Mayo/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas entre asignaciones presupuestarias de las Instituciones: Ramo de Hacienda, Tribunal de Servicio Civil, Presidencia de la República, Ramo de Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República, Ramo de Gobernación, Ramo de Educación, Ramo de Economía, Ramo de Agricultura y Ganadería, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
333	85	367	06/Mayo/2005	Se designa al señor Embajador de la República de El Salvador en Washington D.C., para suscribir contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.
341	85	367	06/Mayo/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva y Modificación de propósito, Ramo de Educación.
345	85	367	06/Mayo/2005	Modificación Presupuestaria del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
353	87	367	11/Mayo/2005	Modificación Presupuestaria entre asignaciones del Ramo de Salud Pública e Instituciones Adscritas.
16-0066	88	367	12/Mayo/2005	Se acepta donación de un inmueble a favor del Ministerio de Educación.
356, 357	88	367	12/Mayo/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivo entre asignaciones presupuestarias de las Instituciones de: Presidencia de la República, Ramo de Hacienda y Ramo de Gobernación.
361	89	367	13/Mayo/2005	Modificación Presupuestaria entre asignaciones del Ramo de Salud Pública e Instituciones Adscritas.
362, 363, 364, 371	90	367	16/Mayo/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivo entre asignaciones presupuestarias de las Instituciones: Ramo de Gobernación, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Registro Nacional de Personas Naturales y Ramo de Trabajo y Previsión Social.
375	91	367	17/Mayo/2005	Programas de Políticas de Crecimiento y Desarrollo en El Salvador.
375	91	367	17/Mayo/2005	Se designa a la Ministra Consejera de la Embajada de la República de El Salvador en Washington D.C., para suscribir Contrato de Préstamo con el BIRF por un monto de US\$100,000,000.00 para financiar la ejecución del Programa de Políticas de Crecimiento y Desarrollo en El Salvador.
376	91	367	17/Mayo/2005	Modificaciones a la Ley de Presupuesto Vigente en el Ramo de Hacienda en la parte que corresponde al listado de Proyectos de Inversión Pública incorporándose la modificación de Apoyo a la Modernización del Sector Salud, Préstamo BID 1092/OC por un monto de US\$4,553,606.00.
377	91	367	17/Mayo/2005	Modificación en la Ley de Presupuesto Vigente en la parte que corresponde a los Ingresos Rubro 11 por un monto de US\$14,992,300.00, se refuerza el Ramo de Hacienda.
177	93	367	23/Mayo/2005	Se integran miembros de la Comisión Nacional de Modernización Laboral.
10-2005, 11-2005, 12-2005	95	367	25/Mayo/2005	Aumentos en Clasificador de Ingresos SETEFE-PERE.
13-2005	95	367	25/Mayo/2005	Se modifica el nombre de la Unidad Ejecutora Gerencia Administrativa/Dirección Nacional de Gestión Educativa por Dirección Nacional de Administración/Dirección Nacional de Educación.
386, 398	95	367	25/Mayo/2005	Modificaciones al Presupuesto en los Ramos: Salud Pública y Asistencia Social y Hospitales Nacionales, Educación.
395, 396, 399	95	367	25/Mayo/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas entre asignaciones presupuestarias de los Ramos de: Educación (Concultura), Hacienda y Gobernación.
397	95	367	25/Mayo/2005	Se modifica listado de proyectos de inversión pública del Órgano Judicial.
401, 402, 403, 404, 405, 406	96	367	26/Mayo/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas entre asignaciones presupuestarias de las Instituciones de: Presidencia de la República, Ramo de Hacienda y Ramo de Economía.
411, 415	98	367	30/Mayo/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas entre asignaciones presupuestarias de las Instituciones: Ramo de Hacienda, Presidencia, Tribunal del Servicio Civil, Ramo de Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República, Ramo de Educación, Ramo de Economía, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ramo de Turismo.
213	99	367	31/Mayo/2005	Se integran miembros a la Comisión Nacional de Desarrollo Local.
422	99	367	31/Mayo/2005	Autorización de precio para el uso de locales ubicados en el parque de la Familia, Planes de Renderos.
430	99	367	31/Mayo/2005	Modificación presupuestaria en el Ramo de Hacienda, por un monto de US\$1,591,000.00
DECRETO MUNICIPAL				
3	81	367	02/Mayo/2005	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.
10	84	367	05/Mayo/2005	Se reclasifica a partir del 19 de abril del año 2005, el Presupuesto Municipal de la Alcaldía Municipal de San Salvador.
14	96	367	26/Mayo/2005	Reformas al Presupuesto de la Autónoma Finca El Espino - Parque Bosque de los Pericos, de la Ciudad de San Salvador.
15	96	367	26/Mayo/2005	Reclasifícase el Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.
JUNIO				
DECRETOS LEGISLATIVOS				
682	101	367	02/Junio/2005	Reformas a la Ley Especial de Emisión de Bonos de Reforma Agraria.
683	101	367	02/Junio/2005	Reformas en la Ley de Presupuesto, en la parte que corresponde al Ramo de Agricultura y Ganadería por un monto de US\$800,000.00, con el propósito de potenciar el desarrollo del sector agropecuario, a efecto que se puedan crear instrumentos financieros que coadyuven a alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
695	107	367	10/Junio/2005	Se declaran reelectos al Presidente de la Corte de Cuentas de la República Dr. Rafael Hernán Contreras, Primer Magistrado Dr. Abdon Martínez y Segundo Magistrado Lic. Martír Arnoldo Marín Villanueva, para el periodo comprendido 2005-2008.
687	108	367	13/Junio/2005	Reformas a la Ley General de Educación relacionado a la prueba de PAES.
696	114	367	21/Junio/2005	Se dejan sin efecto las declaraciones de "Estado de Emergencia Nacional y Calamidad Pública" establecidas por 30 días.
694	118	367	27/Junio/2005	Reformas a la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Gobernación, por un monto de US\$962,524.00 Convenio de Préstamo No.1517 suscrito con el BCIE, destinada a financiar la reparación y remodelación del edificio central de la PNC.
692	119	367	28/Junio/2005	Canje de Notas entre las Repúblicas de Costa Rica y El Salvador que constituye un Acuerdo para autorizar el desempeño de actividades Remuneradas a Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico, asignado a las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares o Misión ante un Organismo Internacional acreditados en el otro estado, Acuerdo Ejecutivo No.362, emitido por el Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
697	119	367	28/Junio/2005	Reformas al Decreto Legislativo No.263, de fecha 23 de marzo de 1998, que contiene la Ley Especial para Facilitar la Cancelación de las Deudas Agraria y Agropecuaria.
ACUERDOS LEGISLATIVOS				
929	110	367	15/Junio/2005	Se da por recibido Informe de Labores del Banco Central de Reserva, correspondiente al 2002.
930	110	367	15/Junio/2005	Se da por recibido el Informe de Labores de la Superintendencia de Valores, correspondiente al 2002.
942	116	367	23/Junio/2005	Se da por recibido Informe de Labores del Banco Central de Reserva, correspondiente al 2003.
943	116	367	23/Junio/2005	Se da por recibido el Informe de Labores de la Superintendencia de Valores, correspondiente al 2003.
DECRETO EJECUTIVO				
57	105	367	08/Junio/2005	Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud.
ACUERDOS EJECUTIVOS				
431, 435	101	367	02/Junio/2005	Transferencia de crédito ejecutivas entre Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de Hacienda, Agricultura y Ganadería y Gobernación.
116, 224	103	367	06/Junio/2005	Ramo de Relaciones Exteriores. Se autoriza a funcionarios públicos para que suscriban Memorando de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Unidos Americanos por medio de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y la Comisión Salvadoreña Antidrogas.
440, 441	103	367	06/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones Presupuestarias del Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y el Ramo de Hacienda.
14-2005	104	367	07/Junio/2005	Se aumenta el clasificador de ingresos 22 Transferencias de Capital 223 del Sector Externo, Específico 22301 de Gobiernos Extranjeros.
452, 454, 459, 460	104	367	07/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias entre los Ramos de: Gobernación, Hacienda, Presidencia de la República y Agricultura y Ganadería.
458, 462	104	367	07/Junio/2005	Modificaciones Presupuestarias en los Ramos de: Salud Pública (Hospitales Nacionales) y Hacienda.
15-2005	106	367	09/Junio/2005	Se autoriza la Transferencia de Crédito No. 5-2005 entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario SETEFE-PERE.
465	106	367	09/Junio/2005	Se modifica listado de proyectos de inversión Pública, en el Ramo de Educación.
434	106	367	09/Junio/2005	Se autoriza la compra de un inmueble a favor del Ministerio de Hacienda, ubicado en Finca Buenos Aires, Barrio Santa Lucia, San Salvador.
438	107	367	10/Junio/2005	Se consignan los aspectos a modificarse entre de la Escritura Pública, otorgada el 21 de enero de 2005, por medio del cual se constituyó el Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos.
474, 475, 476	108	367	13/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias entre las instituciones de: Ramo de Hacienda, Presidencia de la República, Ramo de la Defensa Nacional, Ramo de Relaciones Exteriores, Ramo de Educación, Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, Ramo de Trabajo y Previsión Social, Ramo de Economía, Ramo de Agricultura y Ganadería, Ramo de Obras Públicas, Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
485	109	367	14/Junio/2005	Modificación presupuestaria del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
486	109	367	14/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias entre el Ramo de Gobernación.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
489, 490, 493	110	367	15/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias entre los Ramos de Hacienda, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidencia de la República.
633	110	367	15/Junio/2005	Se transfiere al Ministerio de Hacienda, la administración de un inmueble urbano, ubicado en la ciudad de San Salvador.
65	112	367	17/Junio/2005	Se solicita intervención del Fiscal General de la República, para que en nombre y representación del Estado de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional comparezcan a otorgar Escritura de Reunión de Inmueble.
500, 501, 508	113	367	20/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias entre la Presidencia de la República, Ramo de Hacienda y el Ramo de Gobernación.
515	114	367	21/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de la Presidencia de la República.
66	115	367	22/Junio/2005	Créase el Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.
260, 262	116	367	23/Junio/2005	Se acepta la renuncia del cargo del Ministro de Turismo y Presidente Corporación Salvadoreña de Turismo Lic. Luis Gonzaga Cardenal.
261	116	367	23/Junio/2005	Se autoriza la transferencia de fondos a título de donación gratuita e irrevocable, del presupuesto extraordinario de la Secretaria Nacional de la Familia.
519	116	367	23/Junio/2005	Modificación Presupuestaria del Ramo de Hacienda en lo que corresponde al detalle de compromisos programados de la Deuda Externa.
520, 524	116	367	23/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias entre los Ramos de: Hacienda, Salud y Asistencia Social y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
267	117	367	24/Junio/2005	Se nombra como Ministro de Turismo al Lic. José Rubén Alonso Rochi Párker.
534	118	367	27/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias entre los Ramos de Hacienda y el Presupuesto Especial del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.
536	120	367	29/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias entre las Instituciones de Ramo de Hacienda y Presidencia, Fiscalía General de la República, Ramo de Educación, Ramo de Agricultura y Ganadería, Ramo de Economía, Ramo de Obras Públicas y Ramo de Turismo.
540	120	367	29/Junio/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias entre los Ramos de Trabajo y Previsión Social y Hacienda.
DECRETOS MUNICIPALES				
11	107	367	10/Junio/2005	Se reclasifica a partir del 1 de mayo de 2005, el presupuesto especial de mercados de la ciudad de San Salvador.
18	108	367	13/Junio/2005	Reformas al presupuesto de la Autónoma Finca El Espino - Pasque Bosque Los Pericos.
19, 20	113	367	20/Junio/2005	Reclasificación del Presupuesto Municipal de la Alcaldía de San Salvador.
DOCUMENTOS OFICIALES				
A-65	107	367	10/Junio/2005	Reformas a Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2005.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2005

